



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER

No. 214 - 2026

La suscrita Notaria Veintiséis Encargada de Bogotá D.C., con fundamento en lo establecido en el artículo 90 del Decreto 960 de 1970,

CERTIFICA:

Que la escritura que a continuación se especifica, no tiene nota de revocación en su matriz:

ESCRITURA PÚBLICA No.	DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (2416)
FECHA:	16 DE OCTUBRE DE 2024
PODERDANTE(S):	HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.262.851-3
APODERADO(A,S):	CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 13.724.202 DE BUCARAMANGA

SOLICITADO POR:	CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
IDENTIFICACIÓN :	C.C. 13.724.202 DE BUCARAMANGA
OBSERVACIÓN: LAS FACULTADES DE (L, LA, LOS) APODERADO(A,S) SON LAS QUE CONSTAN EN LA MENCIONADA ESCRITURA, COPIA AUTÉNTICA DE LA CUAL DEBE ACOMPAÑARSE A LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.	

Se expide en Bogotá D.C., hoy a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, siendo las 12:15 horas.



MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO
NOTARIA VEINTISÉIS (26) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Mediante Resolución N° 2026-010184-6 del 29 de abril de 2026 de la Superintendencia de Notariado y Registro

Esta hoja de papel notarial no tiene costo para el usuario